



Informe  
D.A.I. N° 13/2020

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 30/09/2020.

ANTECEDENTE :	Resolución AGPE N° 86/20
TEMA :	Evaluación de la Administración de los Recursos establecidos en la Ley N° 6524/2020.
RECURRENTE :	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la **Resolución AGPE N° 86/20** "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS A EFECTOS DE ARTICULAR LOS CONTROLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS", LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS EJECUTADAS EN EL MARCO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PREVISTOS EN LA MENCIONADA LEY" y a la **Resolución SEN N° 271/20** "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SEN N° 1.019/19 QUE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2020".

- Memorándum D.A.I. N° 103/20 de fecha 09/09/2020, Objeto: Remisión de Memo de Encargo y Planeación.
- Memorándum D.A.I. N° 104/2020 de fecha 09/09/2020, Ref.: Solicitud de Documentos
- Nota UGPR N° 76/2020, Informe sobre beneficiarios.
- Nota SEN –SE N° 552/2020 de fecha 16/09/20, Ref.: Solicitud de Informes
- Nota SEN –SE N° 549/2020 de fecha 16/09/20, Ref.: Solicitud de Informes
- Nota SEN –SE N° 550/2020 de fecha 16/09/20, Ref.: Solicitud de Informes
- Nota SEN –SE N° 551/2020 de fecha 16/09/20, Ref.: Solicitud de Informes
- Nota Giros Claro de fecha 22/09/2020, contestación Nota SEN – SE N° 550/2020.
- Nota Tigo Money de fecha 21/09/2020, contestación Nota SEN – SE N° 552/2020
- Nota Bancard de fecha 23/09/2020, contestación Nota SEN – SE N° 549/2020
- Nota Personal Envíos SA de fecha 21/09/2020, contestación Nota SEN – SE N° 551/2020



*[Handwritten signature]*

**Misión:** Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos, en coordinación con los gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

**Visión:** Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



- Nota SEN –SE N° 561/2020 de fecha 22/09/20, Ref.: Remisión de Planilla de Rendición de cuentas al Ciudadano a la Presidencia de la República
- Nota SEN –SE N° 564/2020 de fecha 23/09/20, Ref.: Remisión de Planilla de Rendición de cuentas al Ciudadano a la Secretaria Nacional Anticorrupción (SENAC)
- Nota SEN –SE N° 565/2020 de fecha 23/09/20, Ref.: Remisión de Planilla de Rendición de cuentas al Ciudadano a la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE)
- Memorándum D.A.I. N° 105/2020 de fecha 30/09/2020. Ref.: Rem. De Constancia de Cumplimiento de la Res. CGR N° 208/2020.
- Nota SEN-SE N° 575/2020 de fecha 28/09/2020: Ref. Remisión de Informes de las EMPE'S.

## II. TRABAJOS REALIZADOS

La Auditoría Interna ha procedido a dar cumplimiento a la Resolución AGPE N° 86/2020 "Por la cual se establecen lineamientos a efectos de articular los controles de la Administración de los Recursos contemplados en la Ley N° 6524/2020 "Que Declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID -19 o Coronavirus y se establece medidas Administrativas, Fiscales y Financieras" y que mediante el Art. 2 del Decreto N° 3495 de fecha 30/03/2020 , el presidente de la República dispuso la creación del Programa Denominado apoyo para la Seguridad Alimentaria "ÑANGAREKO", a cargo de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), en carácter de urgencia para el sector mayormente afectado en su economía de subsistencia, para lo que autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar la transferencia monetaria correspondiente a través del Fondo Nacional de Emergencia (FONE) a la Secretaria de Emergencia Nacional, por medio del mecanismo de Transferencias Base Monetarias (TBM), en sustitución de los Kits de Alimentos a los beneficiarios del citado programa. El periodo de evaluación corresponde al comprendido entre el 22 de Julio al 16 de setiembre del ejercicio fiscal en curso.

## III. CONCLUSION

La SEN ha recibido transferencias del Ministerio de Hacienda por Gs.165.000.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta y cinco mil millones) como presupuesto para la asistencia por Covid 19 (Clase 2, Programa 1, Actividad 1), Recurso a ser utilizado en cumplimiento de la Ley 6524/2020. La Auditoría Interna ha constatado que en el periodo del 30 de Marzo al 16 de Setiembre del ejercicio fiscal en curso, la SEN ha realizado transferencias monetarias a las EMPE'S (Entidades de Medios de Pagos Electrónicos) por la suma total de Gs. 149.699.500.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y nueve millones quinientos mil) de los cuales las Empresas de Pagos Electrónicos han realizado devoluciones por Gs. 11.063.942.389.- (Guaraníes once mil sesenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos ochenta y nueve) quedando como efectiva transferencia la suma de Gs. 138.635.557.611 (Guaraníes ciento treinta y ocho mil seiscientos treinta y cinco millones quinientos cincuenta y siete mil seiscientos once) equivalentes a 277.598 beneficiarios efectivamente acreditados.

Lic. Elvira Centurión  
Directora de Auditoría Interna



**Misión:** Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos de emergencia Nacional en gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento, tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socorros humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.

**Visión:** Ser el catalizador de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, enfatizando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



IV. OBSERVACIÓN

Transferencias a EMPE'S		Devoluciones	Transf. Efectiva en Gs.
EMPRESAS DE PAGOS ELECTRONICOS	IMPORTE	Importe	Importe
TIGO MONEY	52.813.500.000	2.015.500.000	50.798.000.000
BILLETERA PERSONAL	19.788.000.000	1.121.042.080	18.666.957.920
PESA BANCARD	67.824.500.000	6.282.064.019	61.542.435.981
CLARO GIROS	9.273.500.000	1.645.336.290	7.628.163.710
<b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS EN GS.</b>	<b>149.699.500.000</b>	<b>11.063.942.389</b>	<b>138.635.557.611</b>
Importe del subsidio			500.000
<b>Beneficiarios Acreditados</b>			<b>277.598</b>

Forman parte de las devoluciones efectuadas por las Empresas de Pagos Electrónicos los saldos no utilizados por los beneficiarios.

Transferencias a EMPE'S	Transf. efectiva a Beneficiarios en Gs.	Beneficiarios con acreditación efectiva
Empresa de Pagos Electrónicos	Importe	Cantidad
TIGO MONEY	50.798.000.000	101.596
BILLETERA PERSONAL	18.666.957.920	37.370
PESA BANCARD	61.542.435.981	123.325
CLARO GIROS	7.628.163.710	15.307
<b>TOTAL DEL MONTO ACREDITADOS.....GS.</b>	<b>138.635.557.611</b>	<b>277.598</b>

- Se aguarda la contestación de la Nota SEN-SE N° 575/2020, remitido a la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República a fin de la conciliación del importe efectivamente acreditado por las Empresas de Pagos Electrónicos.



**Misión:** Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, capacitación y difusión con ciudadanía, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas regionales.  
**Visión:** Ser el catalizador de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral, inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, entablando la transparencia, honestidad, equidad y compromiso.



V. RECOMENDACIONES.

- a) Dar seguimiento a la Nota SEN-SE N° 575/2020 a fin de dar por finalizado la ejecución del presente Programa.

////////////////////////////////////

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el presente.

Atentamente.

  
  
**Lic. Elvira Centurión**  
**Auditora Interna**  
**Dirección de Auditoría Interna**

A su excelencia

**Don Joaquín Daniel Roa Burgos**  
**Secretaría de Emergencia Nacional**

**E. S. D.**

- C.C: Jefe de Gabinete.
- C.C: Directora General de Administración y Finanzas

**Misión:** Gestionar y reducir integralmente los riesgos de desastres en el Paraguay, diseñando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos con instituciones públicas, privadas, gobiernos subnacionales y comunidades, a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, educación, comunicación, participación ciudadana, gestión del conocimiento y tecnología, en articulación con países, cooperación internacional, socios humanitarios y plataformas nacionales y regionales, en el marco del desarrollo sostenible, con profesionalidad, transparencia y rendición de cuentas.  
**Visión:** Ser el ente rector de la gestión y reducción de riesgos, referente nacional e internacional, con perspectiva integral e inclusiva, con eficiencia y eficacia, en el marco del desarrollo sostenible, con altos estándares de transparencia, honestidad, equidad y compromiso.